

El poder de las redes en la Defensa de las Libertades y los Derechos Humanos



Tiempo de lectura: 2 min.

[Oscar Noguera](#)

Mié, 30/05/2018 - 21:49

Es común encontrar personas transitando por la calle y lo hacen en desconocimiento que al hacerlo están validando un Derecho fundamental: El libre tránsito. Así como este ejemplo de la vida diaria, muchos nos hemos visto inmersos en una bruma de problemas y/o situaciones que nublan nuestra capacidad de entender cuáles son las libertades que merecemos por el simple hecho de ser humanos y más lejanamente

cuáles de estas libertades están garantizadas plenamente, cuáles están en riesgo y cuales han sido deliberadamente cercenadas por el totalitarismo.

Hagamos un experimento: detengase unos segundos y piense... *¿cuantos y cuales son sus Derechos Humanos?* Los estudios han demostrado que una gran mayoría de entrevistados desconoce no sólo el significado del concepto en sí, también muestran gran desconocimiento de cuales y cuantos son, como se relacionan entre sí y cuales son reconocidos en las Constituciones en sus países respectivos. Es decir, la humanidad parece desconocer algo tan elemental como las libertades que el mundo le ha brindado a través de la Declaración de DDHH. Es por ello que todos los días se crece el número de activistas promotores y defensores en este respecto pero:

¿Quiénes pueden Defender los DDHH? Cada persona de este planeta tiene la dignidad necesaria para hacerlo, cada venezolano que levanta su voz en reclamos legítimos lo hace en nombre de los DDHH aunque no esté consciente plenamente de ello. Sin embargo, cuando se trata de regiones donde peligra expresamente la garantía de estos DDHH los ciudadanos y/o activistas se ven reducidos a pequeños grupos de valientes perseguidos y acosados, en un intento del totalitarismo por asfixiar cualquier esfuerzo realizado en pro de que otras personas comprendan el verdadero valor de las luchas por sus Derechos, pues alrededor del mundo la historia ha demostrado que no hay causa más poderosa que una a las personas de naciones oprimidas como es la causa de las libertades. Es aquí donde cobra especial relevancia el concepto de redes orgánicas ciudadanas, un tipo de organización compuesta de personas que a su vez componen un tejido orgánico o social de gran fortaleza ideal para emprender cualquier lucha social y proteger a sus componentes de los embates de sus adversarios. La "red orgánica" se presenta como una propuesta en la que las personas, aliadas con otras personas, tejen grandes organizaciones autónomas que persiguen el mismo fin y se articulan con otras iguales, logrando gran capacidad para generar cambios en el terreno social y político sin responder a ningún centro de poder específico y en su lugar responden a las necesidades propias del tejido social donde son los liderazgos naturales y cultivados sus guías.

La red orgánica en la práctica: por lo general son de estructura muy simple, en principio puede tratarse de un grupo de tres o más amigos y familiares que bajo previo acuerdo se dispongan a trabajar en proyectos de difusión o defensa de DDHH (aunque puede aplicarse para muchas causas distintas) garantizando que cada integrante tenga su propia red y así se genera un bucle infinito. Al final se crece el

activismo y se alcanzan los objetivos con el menor costo y el mayor beneficio posible. La clave de una "red orgánica" poderosa radica en la confianza entre sus integrantes y la fe inquebrantable de cada uno de ellos, la estrategia implementada, la capacidad de articularse en alianza a otras redes orgánicas y otros grupos de la Sociedad Civil y ONGs. Unámonos en Defensa de los DDHH, construyamos ese tejido social indestructible basado en la ética y las Libertades.

*Oscar Noguera

Directivo por los DDHH y Civiles

Médicos Unidos de Venezuela

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)